

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2022-00435-00

Teniendo en cuenta que el trámite del presente proceso se encuentra agotado, habiéndose remitido el Despacho Comisorio No.086, y como quiera que no hay pendiente actuación alguna por celebrar; el Juzgado ordena el archivo del expediente digital.

Sin lugar a ordenar el desglose de los documentos aportados por los solicitantes, por haberse presentado estos en medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. **019** DEL 08 DE FEBRERO DE 2023

BEATRIZ ANDREZ VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **753a84bd871da8e3d42dfdc22463dfd0702f4ca5a6fb6287ad5eb669e62ceff8**

Documento generado en 07/02/2023 08:04:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>